

Comunicado de Prensa No.003/2024

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LA EMISIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES EN MÉXICO

- *El Estudio destaca una tendencia hacia estrategias que involucran la combinación de canales físicos y digitales, aprovechando así sus respectivas ventajas.*
- *De acuerdo con los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles consultados, el volumen de ventas incide directamente en las comisiones o contraprestaciones acordadas con los canales de distribución.*
- *Se advierte una asimetría considerable entre las capacidades de distribución del Agente Económico Preponderante y el resto de los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles.*
- *El Estudio contiene recomendaciones con el objetivo de promover la competencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles en México.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la emisión del Estudio de mercado sobre canales de distribución de servicios y productos relacionados a servicios de telecomunicaciones móviles, proyecto que se encuentra alineado a la estrategia del IFT 2021-2025, especialmente a través de la línea de acción regulatoria centrada en la abogacía de la competencia y la política de competencia.

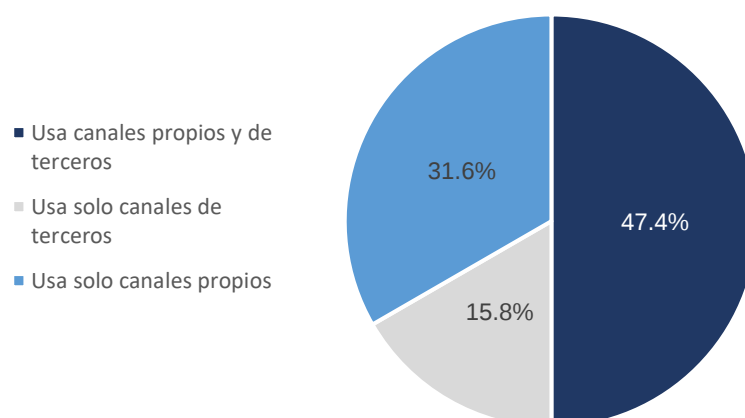
El Estudio se realizó en ejercicio de las atribuciones del IFT como autoridad en materia de competencia económica, con el fin de analizar las opciones, los costos y las condiciones de acceso a canales de distribución que enfrentan los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles para la distribución de tarjetas SIM, equipos terminales móviles y recargas de tiempo aire, los cuales son indispensables para el acceso a los servicios móviles por parte de los usuarios finales.

Entre los principales hallazgos se encuentran:

Comunicado de Prensa No.003/2024

- Proveedores como Telcel, AT&T y Telefónica, han adoptado estrategias que incluyen tanto canales de distribución propios como de terceros. En contraste, un 31.6% del total de proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles consultados, opta exclusivamente por el uso de canales de distribución propios.

Uso de canales propios y de terceros por proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles en México, 2023



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles consultados.

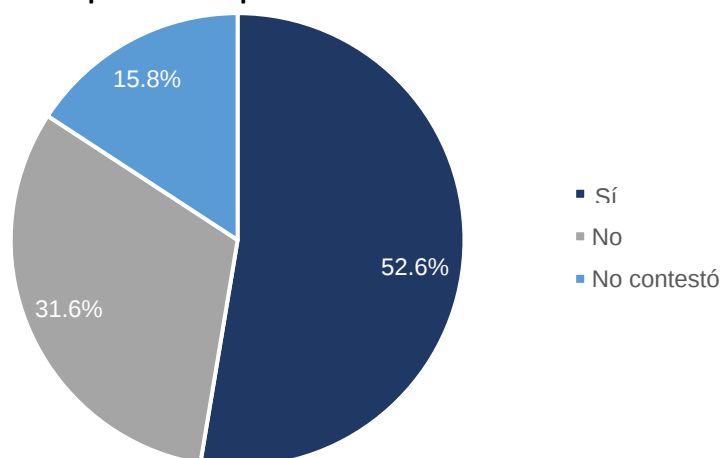
- Los Operadores Móviles Virtuales tienden a elegir un solo canal de distribución (físico o digital), mientras que Telcel, AT&T o Telefónica, suelen optar por estrategias que involucran múltiples canales.
- Los canales de distribución físicos se constituyen como los más relevantes en términos generales para los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles.
- Existen canales de distribución enfocados principalmente en la venta de tiempo aire, como las tiendas de conveniencia, mientras que otros se orientan hacia la comercialización de equipos terminales móviles, como las tiendas departamentales.

Comunicado de Prensa

No.003/2024

- Podrían existir limitaciones para el acceso a canales de distribución por parte de algunos proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles, principalmente debido a: i) condiciones estructurales, como los altos costos asociados con el despliegue de canales de distribución físicos propios y; ii) factores estratégicos relacionados con acciones de otros proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles o de los canales de distribución, incluyendo el acceso diferenciado a los canales basado en el volumen de ventas del proveedor, así como el establecimiento de disposiciones contractuales que podrían implicar restricciones o términos que limiten o condicionen el acceso de los competidores a los canales de distribución.
- El 52.6% de los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles consultados manifestaron que han experimentado limitaciones para acceder a determinados canales de distribución. Estos impedimentos incluyen la priorización de canales de distribución hacia proveedores de servicios móviles con una base de usuarios más extensa o la necesidad de integrarse de forma indirecta a través de intermediarios más costosos.

Proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles que manifiestan haber enfrentado o advertido obstáculos o impedimentos para acceder a canales de distribución físicos



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los agentes económicos consultados.

Comunicado de Prensa No.003/2024

El Pleno del IFT recomendó remitir los hallazgos a la Autoridad Investigadora y la Unidad de Política Regulatoria del Instituto para los efectos a que haya lugar.

Para obtener más información sobre el Estudio, se invita a los interesados a consultar el sitio:

<https://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/competencia-economica/estudios>

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

